

26/05/2022

Chañaral: Fiscalía solicitará reformalizar a conductor involucrado en el grave accidente ocurrido en la ruta 5 Norte

La Fiscalía de Atacama confirmó que solicitará la audiencia de reformalización de cargos en contra del imputado que conducía una camioneta en estado de ebriedad y que protagonizó un grave accidente en las cercanías de Chañaral. Esto luego que el fiscal jefe de esta ciudad, Marco Arenas Zeballos, confirmará que, lamentablemente, la menor de edad que resultó gravemente herida en este hecho, falleciera durante la madrugada de este jueves.



“Lamentamos informar que debido a las graves lesiones que la menor de edad sufrió en el accidente, éstas derivaron en un desenlace fatal durante esta madrugada en el Hospital Regional de Copiapó donde se mantenía internada”, indicó Arenas.

Frente a esto, el fiscal indicó que solicitará al Tribunal la audiencia de reformalización en contra del conductor debido a que la calificación jurídica del delito mutó a manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte.

ACCIDENTE

Cabe mencionar que el accidente ocurrió la noche del pasado 9 de mayo cuando el imputado, de profesión prevencionista de riesgos, condujo una camioneta por la ruta 5 Norte en estado de ebriedad, colisionando de manera semifrontal a un auto particular que circulaba en dirección contraria. Luego de lo cual, descendió del vehículo, retirando dos botellas de cervezas desde el interior y alejándose cerca de 200 metros del lugar del accidente para eludir su responsabilidad, siendo detenido luego por personal de Carabineros mientras permanecía escondido detrás de un montículo de tierra.

Por estos hechos, en su oportunidad la Fiscalía formalizó al conductor imputado por los delitos de conducción en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves gravísimas, dos lesiones graves y lesiones leves. Además, el ilícito de incumplimiento de la obligación de detenerse, prestar ayuda posible y dar cuenta a la autoridad; y tercero, negativa injustificada a someterse a pruebas científicas destinadas a establecer la presencia de alcohol en el cuerpo. Audiencia en que el Ministerio Público obtuvo la prisión preventiva en contra del conductor por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad, medida cautelar que luego fue modificada por la Corte de Apelaciones de Copiapó a la de arresto domiciliario total.